

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez haciéndole saber que el apoderado de la parte ejecutante informa la nueva dirección en la cual el demandado recibe notificaciones. Sírvese proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, Seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2021-003
Auto Interlocutorio No 583

Téngase como nueva dirección de notificaciones del ejecutado JHON EDUAR HENAO PULGARÍN, la empresa ECONTACT COL SAS", ubicada en la Carrera 28 No. 48-59, en el municipio de Manizales-Caldas.

En consecuencia, se requiere a la parte ejecutante para que proceda a la notificación del auto que libró mandamiento de pago al señor HENAO PULGARÍN, conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del CGP en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio del 2020, actuaciones que debe llevar a cabo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación por estado de este proveído.

Se PREVIENE a la parte demandante en el sentido que, de no cumplir con dicha carga procesal ante el requerimiento dentro del término legal indicado, se dará lugar a declarar el DESISTIMIENTO TÁCITO, previsto en el artículo 317 del CGP y que deja sin efectos la demanda, se dé por terminado el presente proceso y se decreten las demás consecuencias jurídicas al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86ef275ffe67ece427aba68e50ef3bda0bacfebcbfe5506fa198ee28caef67d3c**

Documento generado en 06/04/2022 03:47:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>